



CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA

N.I.T. 890201573
ORDEN DE COMPRA

13 4 2 4 _ 0 5
16 DIC 2021

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE
LTDA

N.I.T. 804000673
CRA 36 No 46-104
Bucaramanga, Santander
Atte: LUZ AMPARO LIZARAZO BUENO
amparo.lizarazo@hasitda.com
Teléfono: +57 1 6471515

Número de Orden 82771
No de Instrumento
Instrumento agregación Compra de ETP II
Fecha de Emisión 15/12/21
Fecha de Vencimiento 15/02/22
Comprador Nelson chang perez
Ordenador del gasto Valida Items
Supervisor JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
Teléfono 3214518546
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales NO APLICA

Justificación COMPRA DE EQUIPOS DE
COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO
BEAM).DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES
TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD

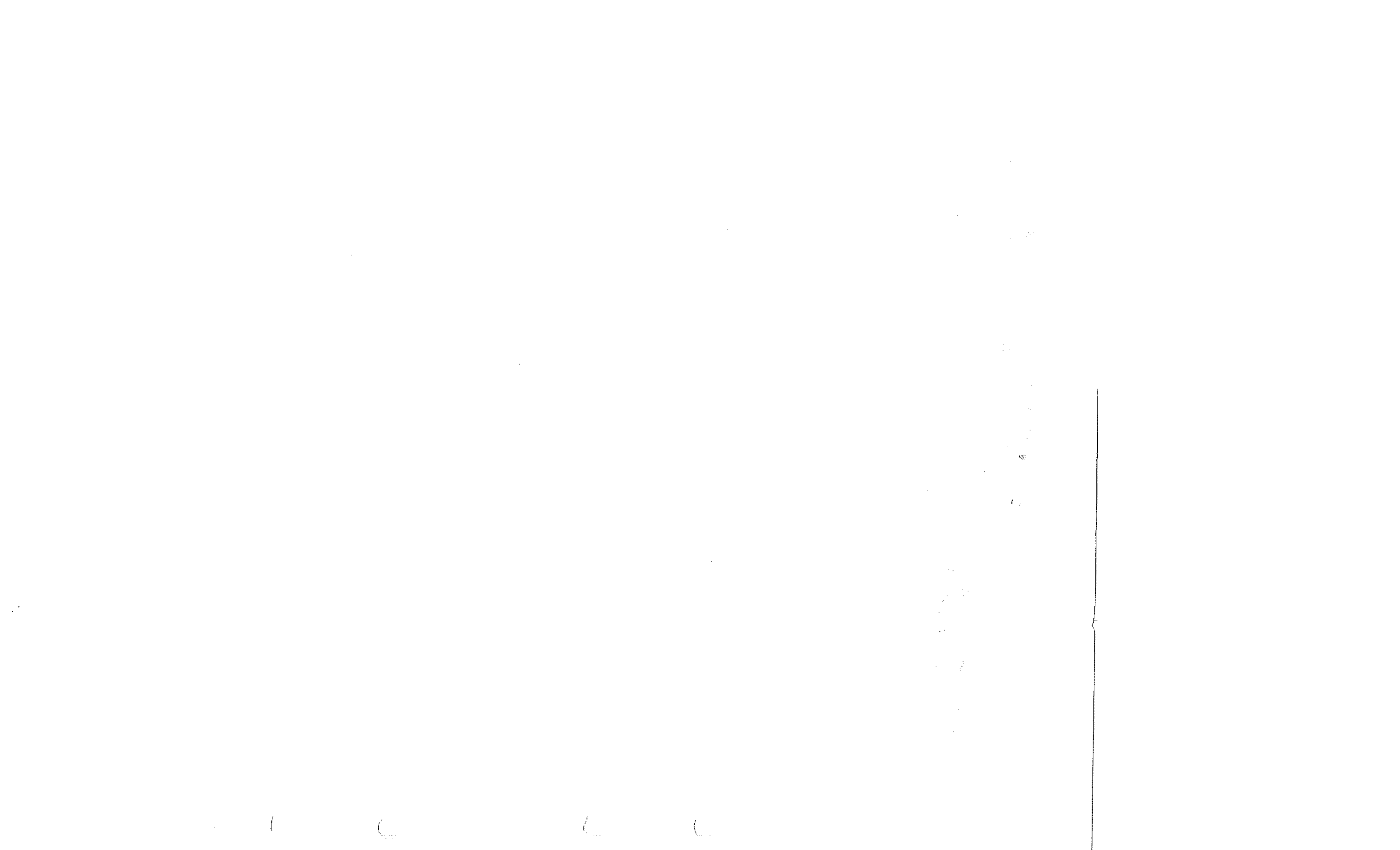
Enviar a

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA
DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
CRR 23 # 37 63
Bucaramanga
Atte:

Facturar a

CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL PARA LA DEFENSA
DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
CRR 23 # 37 63
Bucaramanga,
Atte: Nelson chang perez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 cdp 1499	etc02-lote1.1-ETP WIN 10 PRO 64 BITS 4175 AVANZADA NA SSD 1 TB PCIe 16 GB Zona 1	91.0 Unidad	2.630.260,00	239.353.660,00
2 cdp 1499	etc02-lote1.1-ACCESORIO Monitor de 21.45pulgadas NA NA NA NA NA Zona 1	91.0 Unidad	669.460,00	60.920.860,00
3 cdp 1499	etc02-IVA	1.0 Unidad	57.052.158,00	57.052.158,00
				357.326.678,00 COP





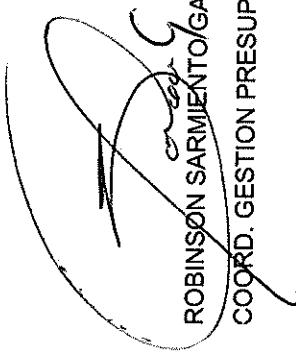
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
EL COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

CERTIFICA :

Que existe disponibilidad presupuestal para INICIAR PROCESO CONTRACTUAL DE COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEEM) INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD- EQUIPOS DE ESCRITORIO, por valor de \$114,531,434.00, incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil), con la siguiente imputación presupuestal :

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1-2 NPA-90	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	\$114,531,434.00
Valor Fiscal		Valor Reajustes
\$114,075,133.00		\$456,301.00

NOTA: ESTE CDP MODIFICA EL CDP 1499 DE DICIEMBRE 14/2021 Y SE EXPIDE NUEVO CDP CON MEMO OC 1539 DE DICIEMBRE 22 DE 2021 DE LA OFICINA DE CONTRATACION
GMF según artículo 24 ley 1819 de 2016.


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Bucaramanga Diciembre 22 de 2021
Elaboró ROCIO ALEYDA CASTAÑO CADENA



MEMORANDO # 10632

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA 10% DE MENOR CUANTÍA

TIPO DE CONTRATO :COMPRA VENTA. SUBTIPO : DE BIENES MUEBLES

ACTO APERTURA No.		RESOLUCION ADJUDICACION-No.-FECHA		FECHA-No. INVITADOS	
FECHA ACTO APERTURA		ORDENCOMP827		CAPACIDAD ECON EN SMLV	
CONTRATISTA		NIT/CC		DE	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA				804,000,673-3 Bucaramanga	
REGISTRO PROPONENTE 2198				CLASIFICACION CONTRATISTA	
REPRESENTANTE LEGAL		C.C			
RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ		91,431,735		DE Barrancabermeja	
DIRECCION Cr 36 No. 46 - 104 Brr San Pio				TELEFONO 6471515	
RÉGIMEN TRIBUTARIO Común					

OBJETO DEL CONTRATO					
COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM), INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - EQUIPOS DE ESCRITORIO. ORDEN DE COMPRA SECOP 82771.					
MUNICIPIO	Bucaramanga	PLAZO	2 Mes (s)	0	
VALOR PAGO CDMB	VALOR IVA	REAJUSTES	VALOR TOTAL CDMB	VALOR TOTAL CONTRATO	
\$300,274,520.00	\$57,052,158.00	\$0.00	\$357,326,678.00	\$357,326,678.00	
VALOR VIGENCIA ACTUAL	\$114,075,133.00	VALOR VIGENCIAS FUTURAS		\$243,251,545.00	

Fecha Estimada de Iniciación	23/12/2021	Fecha Estimada de Terminación	22/02/2022
------------------------------	------------	-------------------------------	------------

FORMA DE PAGO

PAGO UNICO AL RECIBIR A SATISFACCIÓN TODOS LOS ELEMENTOS SOLICITADOS.

GARANTIAS

CONCEPTO	% del vlr fiscal		Valor asegurado
CUMPLIMIENTO	10	\$	11,453,143.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10	\$	11,453,143.00

PROYECTO	VIGENCIA	VALOR
----------	----------	-------

ELABORADO POR
ERIKA MAYRU CARDENAS CELY

FIRMA



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 1195

CONTRATO No.: 05 - 13424 CO DICIEMBRE 27 DE 2021

CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM), INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - EQUIPOS DE ESCRITORIO. ORDEN DE COMPRA SECOP 82771.

VALOR DEL CONTRATO: \$114,075,133.00

VALOR DEL REGISTRO 2021 : \$114,531,434.00

PLAZO : DOS (2) MESES HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2022 SEGUN ACUERDO NO.1413 VIGENCIA FUTURA

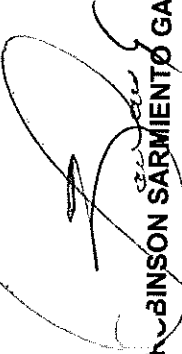
IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR VIGENCIA ACTUAL
1-2 NPA-90	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	\$114,531,434.00

Fecha	Valor fiscal	GMF	Valor reajuste
27/12/2021	\$114,075,133.00	\$456,301.00	
Valor Total	\$114,531,434.00		

NOTA: AMPARADO CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.1543 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

GMF según artículo 45 Ley 1739 de diciembre 23 de 2014.


ROBINSON SARMIENTO GARCIA

COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
Elaboró: NANCY MIREYA RIOS PATIÑO

45

		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB	
ELABORÓ Asesor Dirección General		REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director (a) General
CÓDIGO A-BS-FO29	VERSIÓN 01	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS	

Ejr_pr050000

CONTRATO No.:	13424 - 05
CONTRATISTA:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
OBJETO:	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM), INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - EQUIPOS DE ESCRITORIO. ORDEN DE COMPRA SECOP 82771.
VALOR DEL CONTRATO:	SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLON(ES) TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES	\$ 357,326,678.00
PLAZO INICIAL:	DOS(2) MESES Y (0) DIAS.
PLAZO INICIAL MÁS ADICIONES	DOS(2) MESES Y (0) DIAS.
GARANTIA No:	14-44-101142387
ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	\$ 35,732,667.00	15/12/2021 A 15/08/2022
CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO	\$ 35,732,667.00	15/12/2021 A 15/08/2022

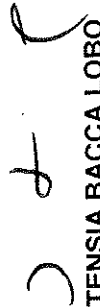
El suscrito (a) RUTH HORTENSIA BACCA LOBO

JEFE OFICINA DE CONTRATACION

aprueba las garantías de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 27 DIC 2021

Nota: Se deja constancia que fue realizada la verificación de la garantía en la página electrónica de la entidad que la expide, se adjunta soporte de la verificación.


RUTH HORTENSIA BACCA LOBO
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó	ERIKA MAYRU CARDENAS CELY	Técnico Administrativo, grado 15
Revisó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	Jefe Oficina de Contratación
Aprobó	RUTH HORTENSIA BACCA LOBO	Jefe Oficina de Contratación



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.POLIZA 14-44-101142387		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		ALAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
16 12 2021		15 12 2021		00:00		15 08 2022		23:59		EMISION ORIGINAL			

NOMBRE O RAZON SOCIAL HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		IDENTIFICACIÓN NIT: 804.000.573-3	
DIRECCIÓN: CR 36 NRO. 46 - 104 BARRIO SAN PIO		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	
		TELÉFONO: 804000673	

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.201.573-0	
DIRECCIÓN: CRA 23 NO 37 - 63		CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	
ADICIONAL:		TELÉFONO 8346100	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUTIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

COMPENSAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 82971 CUYO OBJETO ES COMPRA Y ENTREGA DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS			
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASSEG./ACTUAL			
15/12/2021 15/08/2022 \$35,732,667.80			
15/12/2021 15/08/2022 \$35,732,667.80			

COMPLIMIENTO DEL CONTRATO		REVISOS		APROBACIÓN DE PÓLIZA	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		FECHA		27 DIC 2021	

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 99.974.00	\$ 8.000.00	\$ 20.503.00	\$ 128.478.00	\$ 71.465.335.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
CLAVE			NOMBRE COMPAÑÍA		
164207			100.00		
RAMA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA			VALOR ASEGURADO		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



[Signature]

14-44-101142387

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate R. - Secretaria General

LISTEO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-28 BOGOTÁ D.C. - TELÉFONO: 4768977

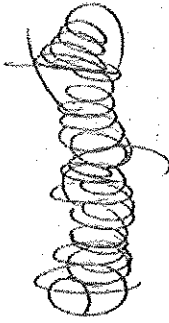
DLF164237D 1

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101142387, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2021



14-44-101142387

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-44-101142387
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	jueves, 16 de diciembre de 2021
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Tomador:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
Inicio de vigencia:	miércoles, 15 de diciembre de 2021
Fin vigencia:	lunes, 15 de agosto de 2022
Valor total asegurado:	\$71.465.335,60
 Consultar de nuevo	

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:
 - Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977.311)
 - Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977.522)
 - Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (<mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com>)
 - Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
 - Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)
 - Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

← Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

LEGALIZACION CONTRATO 13424-05

Martes, Diciembre 28, 2021 17:50 EST

 ERIKA MAYRU CARDENAS CELY
erika.cardenas@cdmb.gov.co

Para

[JUAN, EDGAR, MARIA, ROBINSON, RUTH, y 1 mas...](#)

Buenas tardes dres se adjunta legalizacion del contrato 13424 para los fines pertinentes.

 PDF 20211228172911831.pdf

3.0 MiB



LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB

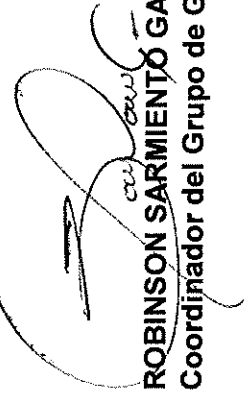
CERTIFICA QUE:

Que bajo Artículo Primero de Acuerdo de Consejo Directivo No. 1413 de 30 de Septiembre de 2021, Se autorizó comprometer presupuesto con cargo a vigencias Futuras ordinarias, por objeto del gastos en el presupuesto de Inversión de la vigencia 2022 para contratar “*Compra de Equipos de Cómputo y Proyectores Multimedia (Video Beam), incluida la licencia de office de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad – Equipos escritorio*”, tal y como se describe a continuación:

N	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD PAC	PLAZO	VIGENCIA FUTURA ORDINARIA DE EJECUCION Y RECURSOS	
					RECURSOS VIGENCIA 2021	RECURSOS VIGENCIA 2022
1	Gobernabilidad de la CDMB, Moderna sobre su Base Natural	Modernizar la CDMB hacia una Gestión Institucional más Participativa.	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN PARA LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA, LA INFRAESTRUCTURA, LOS EQUIPOS, LABORATORIOS, HACIA UNA CDMB MÁS COMPETENTE.	2 Meses	\$114.075.133	\$266.175.310

Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1543 de 22 de diciembre de 2021; por el cual se certifica que existe disponibilidad presupuestal por valor Fiscal de \$114.075.133, amparados con recursos de vigencia de 2021.

La Presente Certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021.


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.



CERTIFICADO No. 0020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

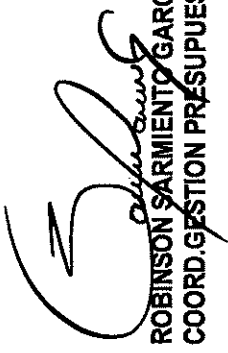
CERTIFICA:

Que existe disponibilidad presupuestal para COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM), INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD - EQUIPOS DE ESCRITORIO. ORDEN DE COMPRA SECOP 82771., por valor de \$244.224.551, incluido el gravamen a los movimientos financieros (4 por mil) con la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1-2 NPA-90	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTION INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA	\$,244.224.55100

Valor Fiscal	Valor GMF	Valor Reajustes
\$243.251.545.00	\$973.006.00	

NOTA: SE EMITE POR SOLICITUD DEL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO.1413 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 GMF SEGÚN ARTÍCULO 24 LEY 1819 DE 2016


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
COORD. GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Bucaramanga, Enero 3 de 2022
Elaboró: NANCY MIREYA RIOS PATIÑO



REGISTRO PRESUPUESTAL No.0020

CONTRATO N°: 05-13424 CO ENERO 03 DE 2022

CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROYECTORES MULTIMEDIA (VIDEO BEAM), INCLUIDA LA LICENCIA DE OFFICES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD- EQUIPOS DE ESCRITORIO. ORDEN DE COMPRA SECOP 82771

VALOR DEL CONTRATO \$243.251.545.00

VALOR DEL REGISTRO 2022 \$244.224.551.00

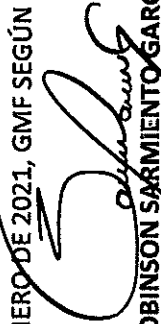
PLAZO: HASTA LA FECHA AUTORIZADA, SEGÚN ACUERDO No 1413 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL CUAL SE AUTORIZA VIGENCIAS FUTURAS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	OBJETO DEL GASTO	VALOR VIGENCIA ACTUAL
1-2 NPA-90	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTION INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA	\$244.224.551.00

Fecha	Valor fiscal	GMF	Valor Reajuste
03/01/2022	\$243.251.545.00	\$973.006.00	
Valor Total	\$244.224.551.00		

NOTA: AMPARADO CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.0020 DEL 03 DE ENERO DE 2021, GMF SEGÚN ARTÍCULO 45 LEY 1739 DE DICIEMBRE 23 DE 2014



ROBINSON SARMIENTO GARCIA
COORD.GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Elaboró: NANCY MIREYA RIOS PATIÑO

DIAN REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE ECONOMÍA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario		14776935006	
				(415)7707212489984(8020) 000001477693500 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga					
8 0 4 0 0 0 6 7 3 3					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer nombre		32. Segundo apellido	
33. Primer apellido		34. Ord's nombres		35. Razón social	
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.					
36. Nombre comercial					
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE / CENTRO DE NEGOCIOS HP					
37. Sigla					
HAS LTDA.					
38. País					
COLOMBIA					
39. Departamento					
SANTANDER					
40. Ciudad/Municipio					
BUCARAMANGA					
41. Dirección principal					
CR 36 46 104 BRR SAN PIO					
42. Correo electrónico					
ramiro.vergara@hasitda.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1					
6 4 7 1 5 1 5					
45. Teléfono 2					
3 1 3 4 2 3 8 6 4 9					
CLASIFICACIÓN					
Actividad-económica					
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
4 7 4 1		1 9 9 5 0 8 1 7		4 6 5 1 1 9 9 5 0 8 1 7	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
1 9 9 5 0 8 1 7		9 5 1 1 4 6 5 2		2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
52. Número establecimientos					
2					
53. Código					
3 5 7 1 0 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2					
54. Código					
2 3					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios:					
0					
61. Fecha					
2021 - 08 - 10 / 19 : 45:32					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.					
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016					
Firma del solicitante:					
VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO					
Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764023850140



5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
8 0 4 0 0 6 7 3		3									
11. Razón social											
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.											
12. Dirección seccional											
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga											
24. Dirección											
CR 36 46 104 BRR SAN PÍO											
25. País		26. Departamento		27. Municipio		Cód.					
Colombia		Santander		Bucaramanga							

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado, determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN

República de Colombia - Ministerio de Hacienda

2022-01-07 / 08:00:14 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo

991. Organización

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo documento

1003. No. Identificación

1005. Cod. Representación

1006. Organización

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO

Cédula de Ciudadanía

91431735

Representante Legal Principal

HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

2014年12月

2014年12月

2014年12月

Autorización Numeración de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 2 Hoja No. 2



(415)7707212489984(8020) 001876402385014 0

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
80400673	3				

11. Razón social	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
------------------	-----------------------------------

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar									
29. Establecimiento	30. Modalidad			31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
1	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE CR 36 46 104			FIVE	2,834	10,000	24	HABILITACIÓN	2
2	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA								
3	29. Establecimiento								
4	30. Modalidad								
5	29. Establecimiento								
6	30. Modalidad								
7	29. Establecimiento								
8	30. Modalidad								
9	29. Establecimiento								
10	30. Modalidad								
11	29. Establecimiento								



RESOLUCIÓN NÚMERO 006064

(01 JUN 2011)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES**

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048
del 22 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

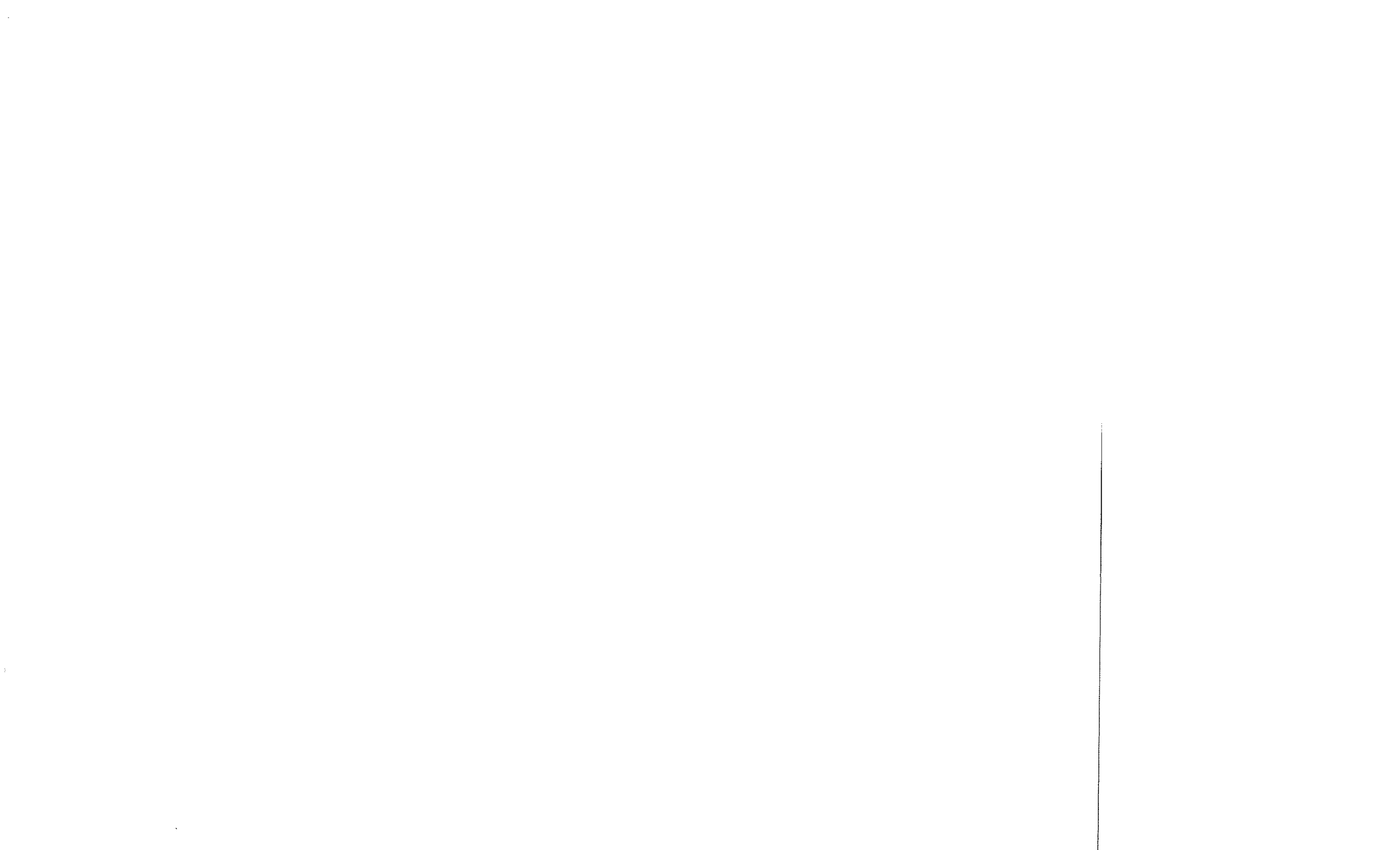
Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del
Decreto 2670 de 1986, 11 del Decreto 830 de 1991 y artículo 308-2 del Estatuto
Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 368 y artículo 368-
2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las
Resoluciones No. 4074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007, 7580
de junio 27 de 2007 y 7893 de agosto 06 de 2010, donde se establecen los requisitos
para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes
obligados a practicar retención, que le adeuden pagos o abonos en cuenta al
contribuyente autorizado, sólo deberán practicar la retención en la fuente por
conceptos diferentes a los contemplados en los artículos 6 del Decreto 1512 de 1985
y 4 del Decreto 2670 de 1986, en lo referente a estos últimos, será responsable por el
valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que Ramiro Humberto Vergara, con Cédula de Ciudadanía No. 91.431.735, quien
actúa en calidad de representante legal de la sociedad HARDWARE ASESORIAS
SOFTWARE LTDA identificada con el NIT 80400873-3 y con domicilio principal en la
ciudad de Bucaramanga-Santander, mediante escrito radicado en la Oficina de
Correspondencia externa de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN,
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga bajo el No. 7615 del
05 de abril de 2011, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del
Impuesto sobre la Renta.

[Firma manuscrita]



Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Que analizada la solicitud de la sociedad **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** identificada con el NIT 804000673-3 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.4074 de mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución No.7683 del 06 de agosto de 2010, según soportes visos, folios 1 al 29 del expediente,

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2609 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1981

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Gestión de Recaudos y Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA** identificada con el NIT 804000673-3, con domicilio principal en Bucaramanga-Santander, para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988, obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de **REPOSICIÓN Y APELACIÓN** en los términos consagrados en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bucaramanga, con el fin de efectuar el control necesario para el cumplimiento del artículo 3º de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución N° 7683 del 06 de agosto de 2010.

ARTICULO 4o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado o hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2500 de 1985), previa ejecución de la presente providencia.



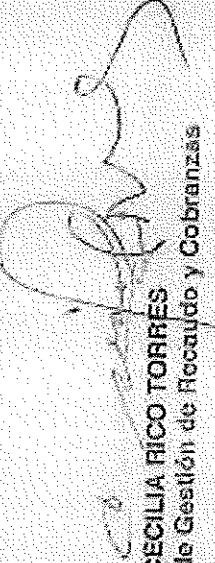
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorrotendedor"

ARTICULO 5o.- Esquematizada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

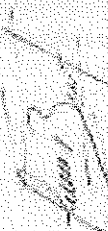
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

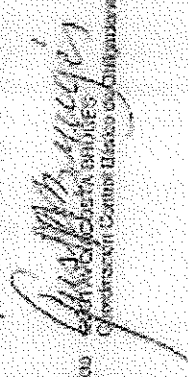
23 JUN 2011


CECILIA RICO TORRES
Subdirectora de Gestión de Recaudación y Cobranzas

NOTIFICACIONES **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**
804000673-3
Carrera 36 No 45 -104 BRR SAN PIO
Bucaramanga-Santander

Via B.O.  **DANIEL JAVIER BROWNE DIAZ**
Jefe Correo de Externos Banco de Occidente

Recibido  **LEONARDO NAVARRO BOCCHETTI**
Director Subintendente de Gestión de Recaudación y Cobranzas

Proyecto  **GUILLERMO CHUQUIS**
Gerente de Campo Banco de Occidente

